



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Filogenómica y genómica comparativa de arqueas y bacterias halófilas (US-1263771)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre de 2020

REFERENCIA: INV-10-2020-I-041

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ventosa Uceró, Antonio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Sánchez-Porro Álvarez, Cristina, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Ruiz de la Haba, Rafael, Profesor Titular de Universidad


se reúne el día 29/10/2020 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

STRAKOVA, DASA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	RAFAEL RUIZ DE LA HABA CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ ANTONIO VENTOSA UCERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
STRAKOVA, DASA	1,9 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	4,9 puntos
GARCÍA ROLDÁN, ALICIA	1,9 puntos	1,0 puntos	1,0 puntos	3,9 puntos
ENCABO LUQUE, LAURA	1,9 puntos	0,3 puntos	0,4 puntos	2,6 puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	RAFAEL RUIZ DE LA HABA CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ ANTONIO VENTOSA UCERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Página	2/3



La Comisión establece un umbral mínimo de puntuación de 3,0 puntos para poder ser seleccionado para el contrato.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de octubre de 2020

Fdo: Ventosa Ucero, Antonio (Presidente)

VENTOSA UCERO ANTONIO - 30403829Z
Firmado digitalmente por VENTOSA UCERO ANTONIO - 30403829Z
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-30403829Z, givenName=ANTONIO, sn=VENTOSA UCERO, cn=VENTOSA UCERO ANTONIO - 30403829Z
Fecha: 2020.10.29 13:41:09 +01'00'

Fdo: Sánchez-Porro Álvarez, Cristina (Vocal 1º)

SANCHEZ-PORRO ALVAREZ CRISTINA - 28624726F
Firmado digitalmente por SANCHEZ-PORRO ALVAREZ CRISTINA - 28624726F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28624726F, givenName=CRISTINA, sn=SANCHEZ-PORRO ALVAREZ, cn=SANCHEZ-PORRO ALVAREZ CRISTINA - 28624726F
Fecha: 2020.10.29 12:34:43 +01'00'

Fdo: Ruiz de la Haba, Rafael (Vocal 2º)

RUIZ DE LA HABA RAFAEL - 30968781V
Firmado digitalmente por RUIZ DE LA HABA RAFAEL - 30968781V
Fecha: 2020.10.29 11:59:35 +01'00'

Código Seguro De Verificación	KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	RAFAEL RUIZ DE LA HABA CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ ANTONIO VENTOSA UCERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KuevY2DQnc/LexRFK/tBrw==	Página	3/3

